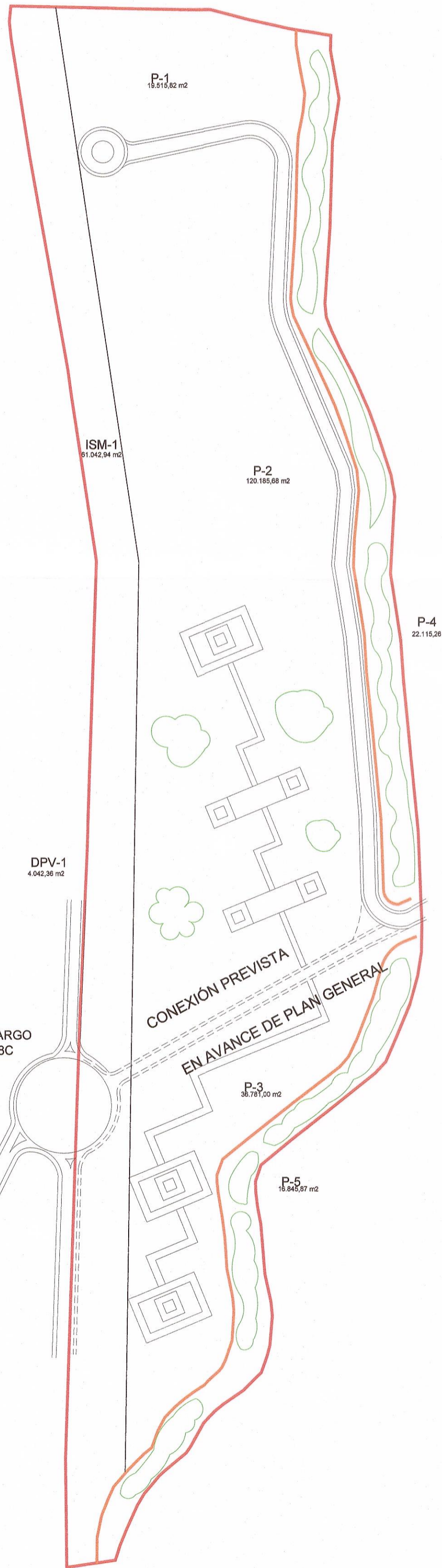




VIA PECUARIA VEREDA PUENTE DEL ZULEMA A CAMARMA



PLAN DE SECTORIZACIÓN SECTOR 115A ESPARTEALES NORTE, ALCALÁ DE HENARES. APROBACIÓN DEFINITIVA

Table with columns: USOS, PARCELA, SUPERFICIE SUELO TOTAL, EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL, EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL, EDIF.COMERCIAL, Nº MÁXIMO VIVIENDAS, ALTURA MÁXIMA (plazas).

Table with columns: NIVEL, PARCELA, SUPERFICIE SUELO, INDICADOR M2/100M2 EDIF., ESTANDAR MINIMO LEGAL, M2 SUELO MINIMO LEGAL.

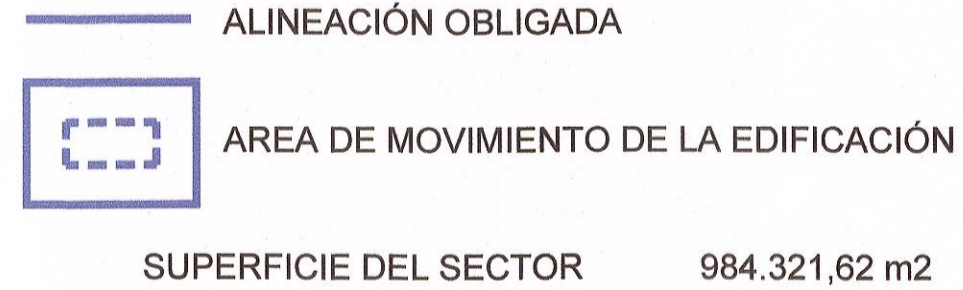
Table with columns: Infraestructuras, Equip. Y Servicios, NIVEL, PARCELA, SUPERFICIE SUELO, INDICADOR M2/100M2 EDIF., ESTANDAR MINIMO LEGAL, M2 SUELO MINIMO LEGAL.

Table with columns: NIVEL, PARCELA, SUPERFICIE SUELO, INDICADOR M2/100M2 EDIF., ESTANDAR MINIMO LEGAL, M2 SUELO MINIMO LEGAL.

Table with columns: Equipamientos Sociales y Servicios, NIVEL, PARCELA, SUPERFICIE SUELO, INDICADOR M2/100M2 EDIF., ESTANDAR MINIMO LEGAL, M2 SUELO MINIMO LEGAL.

- TC: TERCERIO/COMERCIAL/HOTELERO/OFCINAS/OCIO/SERVICIO
RC: PARCELAS DE VIVIENDA RESIDENCIAL COLECTIVA
RU: PARCELAS DE VIVIENDA RESIDENCIAL UNIFAMILIAR ALTA DENSIDAD
CO: PARCELAS DE VIVIENDA RESIDENCIAL CONDOMINIO
RSM: CESION SUPRA MUNICIPAL RED DE VIVIENDAS PÚBLICAS O DE INTEGRACIÓN SOCIAL, RED SUPRAMUNICIPAL
COMERCIAL Y OTROS USOS COMPATIBLES EN PLANTA BAJA DE LA ORDENANZA 1

NOTA: FONDO DE EDIFICACIÓN RESIDENCIAL COLECTIVA 15 m. FONDO DE EDIFICACIÓN RESIDENCIAL EN CONDOMINIO 15 m.



SUPERFICIE DEL SECTOR 984.321,62 m2

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES. Área de Desarrollo Urbano Sostenible y Servicios a la Ciudad. Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos

MODIFICACIÓN Nº2 DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN CON DETERMINACIONES PORMENORIZADAS DEL SECTOR 115-A "ESPARTEALES NORTE" DE ALCALÁ DE HENARES MADRID

FECHA: JUNIO 2021. PLANO: PARÁMETROS EDIFICATORIOS. FIRMADO: Jaime Alonso Cerrato, Arquitecto Municipal

ESCALA: 1/3.000. Nº PLANO: P-3

Diligencia- Ejemplar sometido al Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2021...

Alcalá de Henares, a 26 de octubre de 2021. El Secretario General del Pleno y de la Asesoría Jurídica

